

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA CAFETERIA-RESTAURANTE DE LA CASONA DE CARMONA.T.M. DE CABUERNIGA.

ACTA Nº 5

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA CAFETERIA-RESTAURANTE DE LA CASONA DE CARMONA.T.M. DE CABUERNIGA.

Siendo las 09.15 h del día 15 de **NOVIEMBRE de 2017**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 19 de septiembre de 2017 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Javier Carrión Malo, Director Gral. de Cantur SA.

VOCALES: D. Alberto Terán García, Coordinador de Hostelería de Cantur SA
Dª Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras de CANTUR SA
Dª Carolina Arnejo Portilla, Asesora Jurídica de Cantur SA

SECRETARIO: D. Manuel García-Oliva Mascaros, Secretario del Consejo de Admón.

La reunión tiene por objeto proceder a la verificación de la aportación de la documentación requerida al licitador clasificado en primer lugar, y subsanar el error material detectado en el Acta 4 de la última reunión de la Mesa, en cuanto a los importes de los contratos de adjudicación de los clasificados en primer, segundo y tercer lugar conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de suministro e Instalación de Mobiliario y Maquinaria de la Cafetería-Restaurante de la Casona de Carmona.T.M. de Cabuérniga.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, dando la palabra al Secretario de la Mesa, el cual informa que se ha detectado un error material en el Acta 4 de la reunión de la mesa de fecha 31 de octubre 2017, en concreto en la página 5, respecto a los importes de los contratos de adjudicación de los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, por lo que procede corregir y subsanar tal error, en el sentido correcto y conforme a las ofertas presentas por los licitadores, por lo que la Mesa por unanimidad acuerda subsanar la página 5 del Acta 4 de la reunión de la Mesa de fecha 31 de octubre, en concreto el párrafo segundo de dicha página 5, conforme al siguiente tenor, que subsana y corrige los errores materiales detectados, pasando a tener el siguiente texto:

*“A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos el PCP acuerda identificar como la oferta más ventajosa y elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la formulada por la empresa **MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL)** por importe de **CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (126.136 €) IVA no incluido**, designar a la empresa **IBERICA DEL TRANSFORMADO SA (IBERTRASA)**, como segundo clasificado por importe de **CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (116.245,92 €) IVA no incluido** y designar a la empresa **VENTA Y REPARACION HOST TORRELAVEGA SL (VEGA HOSTEL)**, como tercer clasificado por importe de **CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CENTIMOS (123.905,60 €) IVA no incluido**; y proceder al requerimiento al clasificado en primer lugar **MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL)**, para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III, 5 del PCP.”*

A continuación la vocal D^a Carolina Arnejo Portilla, informa que la empresa **MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL)** licitador clasificado en primer lugar, ha presentado dentro del plazo conferido (10 de noviembre) y forma la documentación requerida en la anterior Mesa de fecha 31 de Octubre, conforme a las prescripciones establecidas en el apartado III. 5 del PCP. Se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación, que es verificada por los miembros de la Mesa, y que quedará unida al expediente.

Los miembros de la Mesa, tras el examen y comprobación de la documentación aportada, acuerdan por unanimidad, que la documentación ahora comprobada y verificada, cumple las prescripciones recogidas en el Pliego, apreciándose un error subsanable en cuanto a la certificación de estar al corriente en obligaciones tributarias (apartado II.5.7º PCP), al constatar que el certificado aportado es de fecha 4/08/2016, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.7.2 PCP, la Mesa acuerda por unanimidad requerir al licitador **MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL)** para que en el plazo de 2 días hábiles, subsane el error apreciado y remita por correo electrónico, certificación acreditativa vigente de estar al corriente en obligaciones Tributarias de la AEAT, y verificado y constatado que sea la subsanación, se proceda a dar cuenta al órgano de contratación, del cumplimiento en tiempo y forma por parte de empresa **MAQUINARIA PARA HOSTELERIA SL (HIPERHOSTEL)** al requerimiento de aportación de documentación, y que una vez verificada, la misma cumple las prescripciones recogidas en el PCP, todo ello a los efectos de proceder conforme al apartado III.7.4 del PCP, para que proceda a la adjudicación del contrato.

A continuación, la Mesa de Contratación al tratarse de un procedimiento abierto, acuerda por unanimidad, dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de sociedad.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09.30 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión M.

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.

VOCAL

Alberto Terán G.

VOCAL

Irene Ruiz O.

VOCAL

Carolina Arnejo P.

